

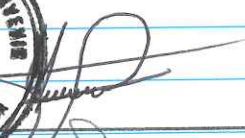


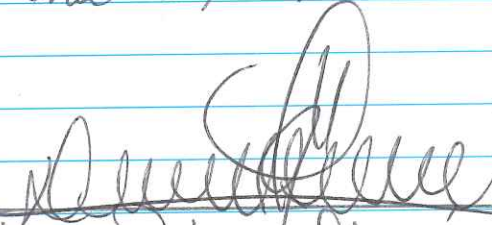
en vista de que se ha incrementado el consumo de energía eléctrica, debiendo haber un comunicado para hacer saber a las organizaciones, que ahora se cuenta con el Centro Social el cual se hizo para esas fines.

f) La Corporación Municipal deurella: Apoyar al Cuerpo de Bomberos de esta localidad con la cantidad de \$25,000.00 para realizar una actividad denominada Villa Navideña en vista de las fiestas navideñas.

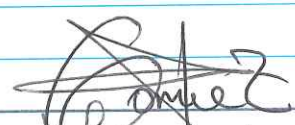
g) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión

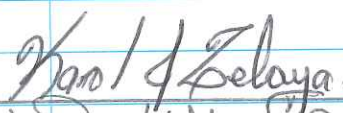


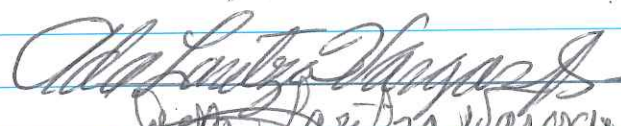

 Mario José Meléndez


 Diana Zulmira Glemas

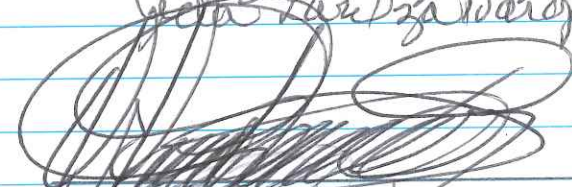

 Luis Alberto Tróchez

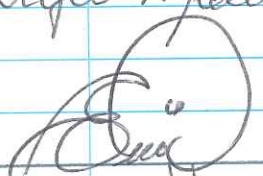

 Carlos Fernando Ronez

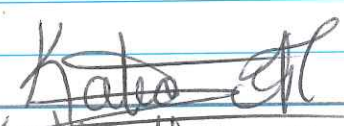

 Karol Zelaya


 María Lanza Viquez

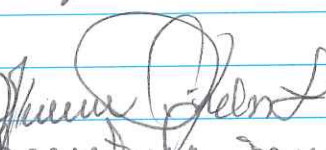

 Sergio Medina Vellalba


 Orlando Ramos Rodríguez


 Edgardo Rinzalo Nuñez


 Katerina Mayores Flores




 Secretaria Municipal

Acta nº 23
 Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida
 día martes doce de diciembre del año dos mil...



miércoles - siendo las 9:00 a.m. en sesión celebrada en el plenario municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario dome melendez, con asistencia de la vice alcaldesa municipal Lidia Eliana Xelusa Olimon, de las Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trochez, Regidor 2º Osvaldo Fernandez de Gomez, Regidor 3º Karol Jackeline Zelaya, Regidor 4º Ada Laretza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Nuñez, Regidor 8º Katia Mayana Flores, ante la Secretaria municipal que da fe - se desarrollo la agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Solicitud para proyecto de loteo de Bienes Raíces Samanta Sae E.R.
- g) Lectura, discusión y aprobación de las nominaciones de la
- h) Informe del Departamento de la Ciudad de Medio Ambiente, sobre secuestro de Expedientes, por explotación ilegal de Montañas Forestales.
- i) Informe de Inspección de Campo en la zona del Río Colorado, para verificar tenencia y posesión de tierra de un grupo de personas, por el Departamento de Caballeros.
- j) Reunión comunal para plantear proyecto de restaurante de comidas típicas en el sector de la playa.
- k) Cuentas Varas
- l) resoluciones



m) cierre de la sesión

- 1) Una vez comprobado el quorum el Concejo Municipal dio por iniciada la sesión
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Secretaria Municipal.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) No se recibió correspondencia ni enviada ni recibida.
- 5) Se solicitó autorización para proyecto de Venta de lotes de bienes raíces Samaria Sde R.R. se acompañan documentos: Yo Juan Jose Crazo Pantar, mayor de edad, casado, Identidad N° 1401-1983-00072, de profesión Ingeniero Agrónomo, Comerciante, en su condición de Gerente General de Bienes Raíces Samaria Sde R.R. con RTN 0019023547864, constituida mediante instrumento público 106 autorizado en la ciudad de La Ceiba el 11 de septiembre de 2023, inscrita bajo el asonido N° 01 del tomo 365 del Registro de Comerciantes Personales que lleva el Instituto de la Propiedad de La Ceiba, y con domicilio en la Aldea de El Viento de esta jurisdicción. Compareció a solicitar autorización para operar como Proyecto de Venta de Lotes de la empresa legalmente constituida como Bienes Raíces Samaria Sde R.R. solicitud que peticiono bajo las hechas y consideraciones siguientes: Hechas- Fundamentos de ley. Peticion- Se dé por admitida y dar por aprobada la presente petición, ya que este proyecto traerá desarrollo y beneficio al municipio y también inversión en construcción solicita autorice a sus departamentos técnicos que realicen las inspecciones y validaciones correspondientes. f) Juan Jose Crazo Pantar- Gerente General- Bienes Raíces Samaria Sde R.R. documentos presentados: a) Escritura Pública N° 106. b) memoria



Técnica descriptiva - c) Distribución de Lotes - d) Planos de ejes de calles - e) Plano de Curvas a desnivel - f) Plano de agua potable - g) Plano eléctrico - h) Plano de área verde - i) Plano de aguas negras - j) Plano Poligonal, k) Plano de suelo.

6) La Secretaría Municipal dio a conocer las solicitudes de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía Municipal El Barueni, Guatemala día martes doce de diciembre del dos mil veintitres. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Jorge Antonio Jimenez Rodríguez, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1978-00229, con residencia en la Aldea de Baeres de esta jurisdicción. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Dos mil Setecientos Ochenta y siete Quetzales con Cuarenta y un centavos (Qs 2,787.41) que es establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 12.00 mts. Colinda con Cruz Castro; Al Sur: mide 12.70 mts. Colinda con Calle; Al Este: mide 22.00 mts. Colinda con Luis Mejía; y Al Oeste: mide 23.00 mts. Colinda con Carlos Flores, con un área superficial de 284.43 metros cuadrados. Clave Catastral 010203/KR34CA050117. Las ejidas de El Barueni, son de El Barueni, Guatemala y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Paz, Guatemala. (7°). Alcaldía Municipal El Barueni, Guatemala, día martes doce de diciembre de dos mil veintitres. La Honorable Corporación



municipal Aprueba la polietud de dominio pleno de Dunia Georgina Hernandez Lopez, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0102-1999-00217, con residencia en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de Cero mil novecientos veinticuatro Lempiras con veinte centavos (Lps 5,924.20), precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida colonia, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte mide 20.00 mts colinda con Rodany Barcamo; Al sur mide 20.00 mts colinda con calle pública; Al este mide 19.00 mts colinda con Iglesia Nueva Jerusalem; Al oeste mide 19.00 mts colinda con Ramona Clementina Palacios, con un área superficial de 380.00 mts. cuadrados. Este Catastro zona 04-bloque 07, lote 07-A. San ejidos de El Paraiso, con del municipio El Paraiso, Guatemala y están registrados bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de la Guayaquil, Guatemala. (8) Alcaldía municipal, El Paraiso, Guatemala martes doce de diciembre de dos mil veintitres. La Honorable Corporación Aprueba la polietud de dominio pleno de Cristina Hernandez Escobar, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0102-1980-00191, quien actúa en representación de su hija menor de edad Christy Epigael Rodriguez Hernandez, hondureña, con Identidad nº 0102-2013-00208, con residencia en Barrio Babayan, de esta cabecera municipal. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de (Lps 663.20) En mil seiscientos sesentitres Lempiras con veinte centavos, precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el referido



barrio, teniendo las dimensiones y coordenadas siguientes: Al Norte mide 10.90 metros colinda con calle; Al Sur mide 10.00 mts. colinda con Leonor Hernández Escobar; Al Este mide 13.70 mts. colinda con Yovani Hernández Escobar; Al Oeste mide 13.50 mts. colinda con Carib, con un área superficial de 135.00 metros cuadrados. Clave Catastral zona 06, bloque 18, lote 21. Las ejidas de El Porvenir, con el municipio El Porvenir, Atlántida y están registradas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de La Ceiba, Atlántida. El Director de la Unidad de Medio Ambiente marino Trail, presento el informe de fecha 05 de diciembre, donde se presento el ministerio Público y militares de las Fuerzas Armadas, con una orden judicial emitida el 4 de diciembre del 2023 ante el Juez de Letras de lo Penal de la ciudad de La Ceiba, por el secuestro de documentos relacionados con la causa que se sigue en contra de mi persona y otras funcionarios de la Alcaldía municipal, por suponerlas responsables del delito de explotación ilegal de productos forestales y delitos ambientales por funcionarios Empleados Públicos en perjuicio del equilibrio del ecosistema. Expediente archivado en el Departamento de Secretaría municipal. (10). El Director del Departamento de Catastro presento el informe siguiente: Inscripción municipal. El motivo de la presente es para notificarles que a solicitud del Departamento de Justicia municipal se realizó una inspección de campo, en la borda del Río Coloradito, manglar este del Barrio Cotrerías, con el acompañamiento de la Policía Nacional y la



Oficina municipal, para verificar la tenencia y posesión de la tierra de un grupo de personas que están instalándose en la zona de manera ilegal, ya que está dentro del perímetro de la Lotificación Las Oinas, sobre todo dentro del área verde de la misma, la cual está registrada a favor de esta municipalidad con los matrículas 1885720-1885722, 1885723, afecta con esta invasión la parte sur del área verde en más de 2000 metros cuadrados, esto a orillas del Río Colónadito. Se levantaron puntos de georeferencia GPS y medidas de varias margueras de la parcela, comprobándose que estos áreas ocupan 6 metros del mismo río. Cabe destacar que esta invasión no solo afecta el área verde de la Lotificación Las Oinas, sino que también afecta lo que es conocido como área verde de Barrio Ootreribau, la cual nunca fue decretada que fue invadida desde hace muchos años desde la parte más alta del barrio. Cuadradas por la Oficina nacional y Oficina municipal se procedió a demarcar las cercas instaladas en dicha zona, citando a las demás personas que ya tienen construcciones y pueden retirar por pertenencia y así poder demarcar y construcción de láminas de zinc y bajare que que están habitadas por un promedio de 4 personas en cada una. Cabe destacar que en fecha 31 de marzo del presente se le presentó a la Comisión municipal un afiche solicitando se dieran las ordenanzas pertinentes, tanto a la Oficina municipal como a la Oficina municipal. f) Paul Torcano - Director de Obras. Se presentaron las señoras: Onan Arias y Llenaban Bartello, quienes son propietarias de una cocina de restaurantes.



están reuniendo la propiedad de traer a este municipio el mismo concepto, tienen instalaciones en Tela, Arizona y San Juan Queblo, son generadores de empleo, podrían tener 10 empleos directos si pudieran comprar el derecho de emplazamiento. El señor Onan Arias, manifiesta que el señor Darhín Ogechi Gómez, les hizo una oferta ya que él tiene una discoteca en la playa, pero les interesa la parte legal, según el departamento de catastro, solo hay uso de reservado, saben que son playas gubernamentales, él les está ofreciendo el derecho para traer la cadena de restaurantes, menciona que ellas perecieron en la pandemia, ellos tienen una meta de tener un restaurante por año. Según manifiesta el señor Darhín Gómez, está al día con sus impuestos, les dijeron que toda propiedad debe pasar por la Corporación. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, menciona que cuando este municipio compró ese derecho la Corporación no se enteró, y él, no hubiera estado de acuerdo, porque el problema es que se instalan y se quieren sacar provecho al lugar, el primero que se instaló fue Tápicas Olajero. El Regidor Sergio Medina Velasco, sugiere que en la playa no se debe construir con materiales de bloques, debe ser material amigable con el ambiente, no bien es cierto quieren atraer el turismo, pero que esté limpio y ordenado. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, indica que deben saber que el predio es municipal y que deben estar al día con sus impuestos.



menciona que la Corporación fue a la reunión y pudieron observar que todas las Regiones mantienen limpio su espacio. El Señor Oren Ariza, manifiesta que ellas van apegarse a la ley, en este caso a la municipalidad, ellas mantendrán lo típico en un ambiente familiar y atraer al turismo. (12°) Señor Varier. El Abogado Wilmer Lopez, se refiere a la solicitud de autorización para proyecto de venta de lotes del Señor Juan José Bravo Santos, aclara que no se desprende de don Roberto Pear, la parte legal lo he bien porque han cumplido en todas las requisitos, lo único que pedimos es que se individualice como Bienes Raíces Familiares, además cumplen con las medidas de los lotes, no se ningún problema en autorizarlos. Entre otro orden de cosas. Estos hablando con el Abogado Juan Carlos Estrin, de la Empresa Agropar, van hacer algunas observaciones para presentarlas en las Juegudas, ya se va llegar acuerdo con la colonia Edipia, con lo de Recargo Agiero, de la colonia Las Palmas tienen un convenio firmado, a parte de Empresa Agropar está pidiendo para los empleados de ellas, van a ponerse de acuerdo con el Alcalde para ver como se aplican, la idea es don Mario Melendez, es que tengan un predio para construir sus casas, y que la municipalidad tenga la disposición de dárles la documentación. (13°) Se presenta el Señor Mario Berrato, para solicitar a la Corporación le autoricen hacer tres túmulos en la carretera de la Aldea El Camalú, ya que se han tenido tres accidentes en ese lugar. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que deben considerar que hay personas que tienen carros y motos y esas túmulos les afecta. El Regidor Sergio



Medina Villa, quiere que se hagan más
entendidas para que tengan una buena
caída del techo, también es buena
la rotulación y la distancia entre uno
y otro. La Regidora Gela Lacetzu Targa
opina que no está de acuerdo en eso,
la vez pasada se hizo un gran tñmu-
lo y ocasionaba problemas. El Alcalde
municipal Mario José Melendez, dice que
de su parte no está de acuerdo en que
se hagan tñmulos en el municipio.-

14) El Jefe del Departamento de Catastro Paul
Torres ^{se refiere} a las solicitudes de dominio de
terreno de las señoras: Elina Panto Barañeda y
Dora Erasmo Hernández, informa que nadie
se presentó a reclamar ningún derecho
sobre esas predios, ya fue publicado en
la tabla de ojeas por el Departamento
de Secretaría municipal, ellas han presentado
toda la documentación, considera que
ya se les puede dar trámite para ex-
tender su dominio pleno. Y la Corpora-
ción municipal autoriza al Departamento
de Catastro, hacer el trámite respectivo
y se les extienda la certificación co-
rrespondiente (15). El Regidor Orlando Ramón
Rodríguez, menciona que para el Centro
de Salud de la Aldea El Ocho se apro-
baron \$100,000⁰⁰, pero como hay fondos
aprobados del Gobierno Central, quiere que
ese fondo se utilice en la compra de
equipo quirúrgico. El Alcalde municipa-
l Mario José Melendez, opina que no está
de acuerdo, porque el año pasado se re-
bajó en el gasto del Centro de Salud,
si el Gobierno Central les va a pagar, no
considera correcto que se dediquen a
comprar equipo, cree que en su momento
cuando se hagan las instalaciones ha-
brá que ver en que se puede pagar.-



El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, quien que
par lo menor se les compre una parcela
que la necesitan para sacar espias
y lo demás que quede para otra cosa, el
ya tiene la codificación - (16) Resoluciones.

A) La Honorable Corporación municipal en uso de
las facultades que la ley le confiere acuerda:
Autorizar al señor Juan Donce Gonzalo Sandoval,
con DNI 1401-1983-00072, RTN 01019023457864,
la venta de lotes denominada Bienes Raí-
ces Sandoval S de R.L., ubicada en la Aldea
El Pino de esta jurisdicción, la cual cuenta
con un área superficial de 20,149.80 metros
cuadrados, equivalente a 289 de manzanas,
según instrumento público 106 bajo el asiendo
01, del Tomo 365, bajo matrícula 3172708. Este
proyecto está enfocado a familias de clase
media, con una de 6 bloques, con un total
de 50 lotes, en una etapa inicial de apro-
medio de 270.30 metros cuadrados de área
cada uno, calles de 9 metros. - con la di-
ferencia de lotes en su mayoría de un ta-
maño típico de 15.80 mts de ancho y 17.00 metros
de largo con un área de 268.80 metros cua-
drados equivalente a 384.40 varas cuadradas,
3 calles internas, 1 avenida de 9.00 metros, ba-
sado en las normas establecidas por la mu-
nicipalidad. Se autoriza el pago de la tasa
en concepto del uso de suelo, venta de lo-
tes por la cantidad de cinco mil Com-
pañeros (Lps 105.000.00) -

B) No pudiendo más de que tratar se devol-
va la persona


Mario José Sandoval



Diana Zulma Aleman



~~Luis Alberto Troche~~

~~Orlando Fernando Gomez~~

Karol A. Zelaya
Karol Jacqueline Zelaya

~~Ada Laritza Vargas~~
Ada Laritza Vargas

Sergio Medina Villalba

~~Orlando Ramon Rodriguez~~
Orlando Ramon Rodriguez

~~Katia Flores~~
Katia Mayana Flores

~~Edgardo Ramon Rodriguez~~
Edgardo Ramon Rodriguez

Juan J. J. J.
Secretaria Municipal



Acta no 24.

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes veintinueve de diciembre de
dos mil veintidos. Puntos las 9:00 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el pala-
cio municipal, la cual fue presidida
por el Alcalde municipal Mario José
Melendez, con asistencia de la Vice
Alcaldesa municipal Liana Zuleta
Alman, de las Regidores por su or-
den: Regidor 1º Luis Alberto Troche, Re-
gidor 2º Orlando Fernando Gomez, Regidor
3º Karol Jacqueline Zelaya, Regidor 4º
Ada Laritza Vargas, Regidor 5º Sergio
Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ra-
mon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Ron-
zalo Juncos, Regidor 8º Katia Mayana
Flores, ante la Secretaria que da fe.
Se desarrolló la agenda siguiente: 17